



Circular N° 001

Código

FGT-13 v.00

Página

1 de 1

FECHA: 18 de mayo de 2016.

DE: Dra. NANCY STELLA CORREDOR GONZÁLEZ, Directora Oficina de Admisiones Registro y Control.

PARA: Estudiantes Extranjeros.

ASUNTO: Cambio Documento Extranjeros.

Apreciados estudiantes.

Con el fin de unificar el documento de identidad a nivel interno para los extranjeros en el sistema, se requiere remitir copia de la cédula de extranjería vigente a esta oficina.

Lo anterior no interfiere en el proceso de inscripción en el caso de los estudiantes, ya que inicialmente para aspirar a un programa de pregrado se hará con el pasaporte y para comenzar clases en nuestra Alma Mater será con visa vigente.

Así mismo se requiere mantener actualizados los documentos tales como: pasaporte y visa. Esta remisión de documentos la deben realizar por correo electrónico a carnetizacion@unipamplona.edu.co.

Se solicita que los anexos sean legibles y se observen los datos completos.

Cualquier inquietud con gusto la pueden realizar a este correo carnetizacion@unipamplona.edu.co

Gracias por su colaboración,

Cordialmente,

NANCY STELLA CORREDOR GONZÁLEZ